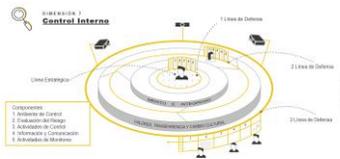


Nombre de la Entidad:	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ALTO MAGDALENA -CAM
Periodo Evaluado:	PRIMER SEMESTRE (1 DE ENERO A 30 DE JUNIO DE 2020)



Estado del sistema de Control Interno de la entidad

71%

Conclusión general sobre la evaluación del Sistema de Control Interno

¿Están todos los componentes operando juntos y de manera integrada? (Si / en proceso / No) (Justifique su respuesta):	En proceso	Los componentes se encuentran funcionando, pero se ahee necesario realizar algunos ajustes y actualizaciones, La Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena CAM- a fortalecido el proceso de gestión del riesgo, actualizando el mapa de riesgos de proceso y los de corrupción, basado en los lineamientos establecidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP Ahora bien, con el informe de Evaluación del Sistema de Control Interno se evidencia que los 5 componentes del MECI se encuentran presentes y funcionando, actualmente la entidad se encuentra implementando acciones para lograr integrar cada una de las líneas de defensa en pro del mejoramiento continuo de los componentes evaluados
¿Es efectivo el sistema de control interno para los objetivos evaluados? (Si/No) (Justifique su respuesta):	Si	La Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena CAM da cumplimiento a lo establecido en la Ley operativizando el ejercicio de Control Interno, el cual ha permitido a través de los seguimientos y auditorías, aportar al cumplimiento de los objetivos institucionales.
La entidad cuenta dentro de su Sistema de Control Interno, con una institucionalidad (Líneas de defensa) que le permita la toma de decisiones frente al control (Si/No) (Justifique su respuesta):	Si	La Corporación Autónoma Regional delAlto Magdalena - CAM ha institucionalizado las Línea de defensa dentro del Sistema de Control Interno, que le permiten la toma de decisiones frente al control, esto se evidencia en el procedimiento de Administración del Riesgo. Línea estratégica Define el marco general para la gestión del riesgo y el control y supervisa su cumplimiento, está a cargo de la alta dirección y el comité institucional de coordinación de control interno. La primera Línea de defensa. Desarrolla e implementa procesos de control y gestión de riesgos a través de su identificación, análisis, valoración, monitoreo y acciones de mejora La segunda línea de defensa Asegura que los controles y los procesos de gestión de riesgos implementados por la primera línea de defensa, estén diseñados apropiadamente y funcionen como se pretende La tercera Línea de defensa Proporciona información sobre la efectividad del S.C.I., a través de un enfoque basado en riesgos, incluida la operación de la primera y segunda línea de defensa

Componente	¿El componente está presente y funcionando?	Nivel de Cumplimiento componente	Estado actual: Explicación de las Debilidades y/o Fortalezas	Nivel de Cumplimiento componente presentado en el informe anterior	Estado del componente presentado en el informe anterior	Avance final del componente
Ambiente de control	Si	73%	La Corporación tiene establecido el código de integridad el cual incluye los 5 valores institucionales, el cual es socializado a través de los encuentros de inducción y reintroducción, intranet, correos corporativos, boletines emitidos por el proceso Gestión Comunicaciones y mensajes plasmados en carteleras, entre otros medios. Aplica el sistema de gestión, seguridad y salud en el trabajo Cumple con los lineamientos establecidos en la Ley 1712 de 2014 y demás normas reglamentación sobre transparencia y acceso a la información pública. Cuenta con plan anticorrupción y de atención a ciudadano que rige para vigencia Se realiza seguimiento de manera mensual a las PQRSJ No se cuenta con un procedimiento sobre el manejo de conflicto de intereses conforme a lo establecido en MIPG Es importante y necesario reforzar el conocimiento de los funcionarios y contratistas sobre la aplicación del esquema de las líneas de defensa Es importante documentar e implementar la evaluación de las actividades relacionadas con el retiro del personal Se hace necesario fortalecer la capacitación los funcionarios que se desempeñan como supervisores e interventores en la Corporación, de manera que la labor se desarrolle de manera eficiente.	0%	El Departamento Administrativo de la Función Pública DAFP, en cumplimiento del Decreto 2106 de 2019, implementó durante la vigencia 2020 este formato parametrizado para la presentación del Informe del Sistema de Control Interno, por tal razón es importante señalar que los porcentajes establecidos en la columna titulada como "Nivel de cumplimiento componente presentado en el informe anterior" NO guardan relación con los informes presentados en vigencias anteriores.	73%
Evaluación de riesgos	Si	74%	procedimiento de Administración del Riesgo de acuerdo a los lineamientos establecidos por el DAFP, de tal manera que se actualizó el mapa de riesgos de la corporación implementado esta nueva metodología y fomentando la participación de los líderes de procesos en actividades de seguimiento y control a los mapas de riesgos, los cuales son actualizados de acuerdo a la necesidad. Dentro de la construcción del plan de trabajo y el plan anual del Auditoria presentado para la vigencia 2020, la Oficina de Control Interno incluyó la evaluación de los mapas de riesgos. Por último, es necesario implementar mayores controles que permitan la identificación, evaluación y mitigación de los riesgos.	0%	El Departamento Administrativo de la Función Pública DAFP, en cumplimiento del Decreto 2106 de 2019, implementó durante la vigencia 2020 este formato parametrizado para la presentación del Informe del Sistema de Control Interno, por tal razón es importante señalar que los porcentajes establecidos en la columna titulada como "Nivel de cumplimiento componente presentado en el informe anterior" NO guardan relación con los informes presentados en vigencias anteriores.	74%
Actividades de control	Si	77%	de funciones que se encuentra directamente relacionados con los procedimientos, permitiendo la efectividad en las operaciones que realizan los servidores públicos día a día en la entidad, logrando que los líderes de los procesos puedan ejercer acciones de control y seguimiento a las actividades, contribuyendo a la mitigación del riesgo hasta niveles aceptables	0%	El Departamento Administrativo de la Función Pública DAFP, en cumplimiento del Decreto 2106 de 2019, implementó durante la vigencia 2020 este formato parametrizado para la presentación del Informe del Sistema de Control Interno, por tal razón es importante señalar que los porcentajes establecidos en la columna titulada como "Nivel de cumplimiento componente presentado en el informe anterior" NO guardan relación con los informes presentados en vigencias anteriores.	77%

<p>Información y comunicación</p>	<p>Si</p>	<p>61%</p>	<p>La UCRONIA implementó herramientas que permiten establecer una comunicación permanente y activa con los grupos de interés; así mismo la entidad utiliza diferentes medios de divulgación de información con la finalidad de comunicar las acciones y actividades en cumplimiento de su ejercicio como autoridad ambiental. De igual forma, la Corporación cuenta con diversos canales para la atención de PQRSD, las cuales son respondidas, calificadas y dirigidas al área que la procesó en su</p>	<p>0%</p>	<p>El Departamento Administrativo de la Función Pública DAFP, en cumplimiento del Decreto 2106 de 2019, implementó durante la vigencia 2020 este formato parametrizado para la presentación del Informe del Sistema de Control Interno, por tal razón es importante señalar que los porcentajes establecidos en la columna titulada como "Nivel de cumplimiento"</p>	<p>61%</p>
<p>Monitoreo</p>	<p>Si</p>	<p>70%</p>	<p>que permiten realizar un monitoreo a través de la autoevaluación, procesos de auditoría, y diligenciamiento de aplicativos, los cuales demuestran la efectividad, eficacia y eficiencia de los procesos, evidenciándose el nivel de ejecución de los planes y resultados de la gestión. Por otra parte, es necesario destacar que el plan Anual de Auditoría presentado por la Oficina de Control Interno y aprobado por el comité I para la vigencia 2020 incluye el análisis de riesgo. Así mismo, se realiza el seguimiento constante a las acciones</p>	<p>0%</p>	<p>El Departamento Administrativo de la Función Pública DAFP, en cumplimiento del Decreto 2106 de 2019, implementó durante la vigencia 2020 este formato parametrizado para la presentación del Informe del Sistema de Control Interno, por tal razón es importante señalar que los porcentajes establecidos en la columna titulada como "Nivel de cumplimiento componente presentado en el"</p>	<p>70%</p>

